

Estimadas familias:

La Conselleria de Educación, el día 24 de marzo de 2022, nos ha remitido informe favorable para realizar la votación sobre el Plan específico de organización de la jornada escolar.

Por tanto, les ofrecemos las siguientes informaciones:

- El Plan específico de organización de la jornada escolar está a su disposición en el Telegram oficial del centro y en la página web.
- Para modificar la jornada escolar es necesario el voto favorable del 55% del censo de las familias con derecho a voto (todas las familias del centro a excepción de las del alumnado de sexto).
Cada padre/madre/tutor, efectuará un voto.
Las familias monoparentales o aquellas en las que solo haya un tutor/a, podrán efectuar dos votos.
- Por este motivo, les convocamos a la votación que se realizará en el centro el próximo día 11 **de abril de 2022** desde las **9:00 hasta las 19:00 horas**, a la cual tendrán que ir provistos del DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir vigentes y originales.
- La mesa de votación estará integrada por la dirección del centro que actuará como presidenta y tres padres/madres o tutores del alumnado, integrados en el censo electoral, designados por sorteo público. Actuará de secretaria la secretaria del centro.
- A parte de la votación presencial, los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán participar en la votación, enviando su voto a la mesa de votación del centro por correo certificado, siguiendo el procedimiento específico que se ha establecido para el voto diferido.
- El marco normativo que regula todo este procedimiento se encuentra en la Orden 9/2022 de 25 de febrero y resolución de 28 de febrero de 2022, que regula el proceso de modificación de organización de la jornada escolar (DOGV núm. 9287/28.02.2022) y (DOGV núm. 9288/01.03.2022).
- El censo estará publicado el día 1 de abril en los tablones de anuncios del hall del centro.

Vila-real, 30 de marzo de 2022
La comisión de coordinación del proceso